MEMORANDUM DOP- D.A. N°:282/2020

A	:	**Arq. ALBERTO LOVERA**, Jefe Interino Departamento de Arquitectura
DE	:	**Arq. Juan Carlos Martínez R.D.** Fiscal de Obras
FECHA	:	09 de diciembre de 2020
REFERENCIA :		SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA N° 1 - CONTRATO N° 309/20, LLAMADO UEP-BID-MOPC N°:72/20 "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MSPBS (EMERGENCIA COVID 2019)" – ID N° 384.506. LOTE N° 2 - LAMBARE –
EXP. MEU N°: 52387/2020		**DOP. N°: /20**

En relación a la referencia la contratista RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., presenta carpeta, solicitando aprobación del convenio modificatorio de obra N°: 1 .-

La fiscalización ha analizado y verificados todos los documentos presentados y recomienda que prosiga los trámites administrativos para su aprobación. -

Adjunto los siguientes:
a) Dos (3) carpetas presentada por la Empresa (original y 2 copias)
b) Informe Técnico de la Fiscalización
c) Informe Técnico de la Dirección de Obras Públicas
d) Borrador de la resolución del convenio modificatorio
e) Borrador del convenio modificatorio
f) Orden de Servicio D.O.P N° 449/2019

AL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL, para los fines pertinentes.

Arq. Alberto Lovera, Jefe Interino
Departamento de Arquitectura

CONTRATO Nº 309/2020 Llamado UEP BID – MOPC Nº 72/2020

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MSPBS (EMERGENCIA COVID 2019)" - ID Nº 384.506

LOTE Nº 02: Lambaré

2- INFORME DE FISCALIZACIÓN

INFORME TECNICO
FISCALIZACIÓN DE OBRA

OBRA: LLAMADO UEP BID – MOPC Nº 72/2020, COMPARACIÓN DE PRECIOS "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MSPBS (EMERGENCIA COVID 2019) CON ID Nº 384.506 – LOTE 2: LAMBARÉ.

TEMA: CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA Nº 1
FECHA: 02 de Diciembre de 2020

La Fiscalización a través del expediente MEU N° 52387.../2020, se eleva a consideración de la Dirección de Obras Públicas el Convenio Modificatorio de Obra N°1, de ""CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MSPBS (EMERGENCIA COVID 2019) LOTE 2: LAMBARÉ." CONTRATO S.G. MINISTRO 309/2020, ejecutado por la empresa contratista RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.. En la carta de presentación del expediente, La Fiscalización de Obra manifiesta que se ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 1 se informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra.

En atención a lo mencionado, esta Fiscalización da su aprobación a los siguientes puntos:

N°	Aplica	No Aplica	Concepto
1	X		El informe del Fiscal de Obra y del Supervisor de Obra del MOPC expone los objetivos del Convenio Modificatorio y determina las justificaciones que hacen a las modificaciones.
2	X		Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.
3	X		El Convenio Modificatorio de Obra se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley 2051/03. El porcentaje de ampliación del monto y del plazo por aumento del alcance de obra se encuentra dentro del margen establecido.
4		X	Se ha analizado la ampliación del plazo de ejecución, la misma se encuentra justificada en base a los hechos sucedidos durante la ejecución de la obra y en correspondencia con las cláusulas contractuales
5	X		Los cálculos aritméticos de las Planillas de Cantidades y Precios Unitarios se encuentran correctos.
6		X	Existe correspondencia del Cronograma Físico-Financiero y del Programa de Ejecución con las modificaciones y/justificaciones de la obra y con el Cronograma Físico-Financiero vigente.
7		X	Se adjunta el Informe de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Administración de la DOP. Este Convenio Modificatorio no altera el compromiso contractual vigente en cuanto a la necesidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020.
8	X		Los Precios Unitarios de los ítems nuevos se encuentran dentro de los márgenes admisibles.

Arq. JC Martínez RD
Fiscal de Obra - MOPC

9	X		Se ha observado y constatado in situ las necesidades reales de la obra que fueron informados por la Fiscalización de obra
10		X	Se adjunta no objeción del ente financiero externo.
11		X	Informaciones Adicionales

El Convenio Modificatorio se elabora en atención a las modificaciones a ser implementadas en la obra para su mejor terminación y funcionamiento, donde aparecen modificaciones de cantidades de ítems existentes y además ítems nuevos, lo que se refleja en la planilla que acompaña el borrador de Convenio.

Las modificaciones más significativas surgen conforme a las necesidades del proyecto, realizados por la empresa contratista, una vez adjudicada la obra. Se modifica el área cubierta del Proyecto Final desarrollado por el MOPC, ya que, por eran necesario un nexo con el hospital como también rampas para mejor manejo de los pacientes internados.

El presente Convenio Modificatorio Nro. 1 no representa un aumento en el monto original del Contrato, manteniéndose invariable en Gs. 3.000.267.776 IVA incluido (tres mil millones doscientos sesenta y siete mil setecientos setenta y seis).

El Convenio Modificatorio Nº 1 no modifica el Plazo de entrega de la obra. Siendo el plazo del mismo, 45 (cuarenta y cinco) días.

En conclusión, luego de analizados y verificados todos los puntos señalados, se informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra, por lo que recomienda seguir con los tramites y se remite este informe a consideración de la Dirección de Obras Públicas.

Arq. Juan Carlos Martínez Ruiz Díaz
Fiscal de Obras DOP-MOPC

Vto. Bo. **Arq. Blanca Romero** Jefa Int.
Departamento de Evaluación y Control - DOP

En base a lo señalado, esta Dirección recomienda proseguir con los trámites para la aprobación de la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 1 y remite los antecedentes a consideración del Viceministro de Obras Públicas y Comunicacicnes para su gestión a través de las instancias pertinentes.

Arq. JOSE N. KRONAWETTER, Director
Dirección de Obras Públicas

CONTRATO Nº 309/2020 Llamado UEP BID – MOPC Nº 72/2020

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MSPBS (EMERGENCIA COVID 2019)" - ID Nº 384.506

LOTE Nº 02: Lambaré

3- INFORME TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

000006
Paraguay de la gente

Asunción, 02 de diciembre de 2020

Señor
Arq. José N. Kronawetter E., Director
Dirección de Obras Públicas
Asunción - Paraguay

Ref.: Obra: LLAMADO UEP BID – MOPC Nº 72/2020, COMPARACIÓN DE PRECIOS "CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MSPBS (EMERGENCIA COVID 2019) CON ID Nº 384.506 – LOTE 2: LAMBARÉ., adjudicada por Resolución Ministerial N° 1302/2020, a RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., Contrato SG Ministro N°309/2020. CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA N° 1

La presente constituye un Informe Técnico que se elabora al efecto de presentar al MOPC la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 1.

JUSTIFICATIVA

El Convenio Modificatorio se elabora en atención a las modificaciones a ser implementadas en la obra para su mejor terminación y funcionamiento, donde aparecen modificaciones de cantidades de ítems existentes y además ítems nuevos, lo que se refleja en la planilla que acompaña el borrador de Convenio.

Las modificaciones más significativas surgen conforme a las necesidades del proyecto, realizados por la empresa contratista, una vez adjudicada la obra. Se modifica el área cubierta del Proyecto Final desarrollado por el MOPC, ya que, por eran necesario un nexo con el hospital como también rampas para mejor manejo de los pacientes internados.

DESCRIPCIÓN DE LA VARIACIÓN DE LOS ÍTEMS

En consecuencia, el ajuste de proyecto alcanza a la variación de las cantidades establecidas contractualmente en los ítems de:

DESCRIPCION DE RUBROS ELIMINADOS

2	Obras civiles pabellones, bloque de médicos, lavandería y morgue
2.4	Puerta de aluminio P1 tipo batiente de 0,95x2,15
2.6	Puerta de aluminio P4 tipo batiente de 1,30x2,15
2.7	Puerta de aluminio P5 tipo batiente de 1,00x2,15
2.8	Puerta de aluminio P6 tipo batiente de 1,30x2,15
2.12	Piso porcelanato 60x60 masa única
2.15	Empastado
2.16	Cerco para generador
	Equipamiento
2.38	Cama para médicos de 1,20x2,00
2.42	Mampara para boxes de baño con vidrios corredizos templados de 8 mm incoloro, perfilería estándar color blanco.
3	Techo de ambulancia en morgue
3.1	Platea de H°A° 15 cm, terminación alisado mecánico con endurecedor superficial

Arq. JC Martínez RD
Fiscal de Obra - MOPC

4	Garita de acceso
4.1	Platea de H°A° 15 cm, terminación alisado mecánico con endurecedor superficial
4.2	Techo con paneles aislapanel espesor 7,5 cm, estructura de caño y pilares metálicos 100x100 mm.
4.3	Paredes con aislapanel de 7,5cm de espesor
4.4	Puerta de aluminio P1 de 0,95x2,15
4.5	Ventana de cristal templado VF2 de 8mm de 1,00x0,90
4.6	Provisión e instalación de aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU
5	Caseta de bombas y caseta de gases
5.3	Paredes con aislapanel de 7,5cm de espesor
5.5	Puerta de aluminio P1 de 0,95x2,15
6	Techo ambulancia en acceso pabellones
6.1	Platea de H°A° 15 cm, terminación alisado mecánico con endurecedor superficial
11	Instalación eléctrica
11.12	Provisión e instalación de Tablero Metal Ext 500x400 mm, con sus correspondientes disyuntores de distribución y protección de circuitos, (Tablero Aire Comprimido)
11.13	Provisión e instalación de Tablero Metal Ext 400x300 mm, con sus correspondientes disyuntores de distribución y protección de circuitos, (Tablero Bomba Agua Consumo)
11.14	Provisión e instalación de Tablero Emb Metal p/ 12TM con Barra de Neutro y sus correspondientes disyuntores de distribución y protección de circuitos, (Tablero Garita)
11.22	Provisión de material y mano de obra para la instalación de cable NYY 4x6mm2+4T, con sus correspondientes terminales, desde el Tablero General De Emergencia hasta el Tablero Seccional Emergencia Bloque 1 - TSE-B1
11.29	Provisión de material y mano de obra para la instalación de cable NYY 4x10mm2+4T, con sus correspondientes terminales, desde el Tablero General Emergencia hasta el Tablero Seccional Bomba de Aire Comprimido
11.31	Provisión de material y mano de obra para la instalación de cable NYY 4x10mm2+6T, con sus correspondientes terminales, desde el Tablero General Normal hasta el Tablero Seccional Bomba Consumo
11.47	Alumbrado público LED IP 65 de 90W, con soporte de caño galvanizado de 2"

DESCRIPCION DE RUBROS AUMENTADOS

2	Obras civiles pabellones, bloque de médicos, lavendería y morgue
2.14	Zócalo sanitario
5	Caseta de bombas y caseta de gases
5.2	Techo con paneles aislapanel espesor 7,5 cm, estructura de caño y pilares metálicos 100x100 mm.
11	Instalación eléctrica
11.16	Provisión y montaje de bandejas portacables de 200x50 mm para Instalación de Señales Débiles
11.39	BOCA DE EXTRACTOR
11.43	ALIMENTACIÓN A.A. TRIFÁSICO 36.000 BTU

Arq. JC Martínez RD
Fiscal de Obra - MOPC

DESCRIPCION DE RUBROS NUEVOS

13	RUBROS ADICIONALES
13.1	Instalación eléctrica
13.1.1	Provisión de material y mano de obra para la instalación de cable NYY 4x16mm2+10T. con sus correspondientes terminales. desde el Tablero General Normal hasta el Tablero Seccional BLOQUE 1 INTERNADOS
13.1.2	Provisión e instalación de Tablero Metal Ext 500x400 mm, con sus correspondientes disyuntores de distribución y protección de circuitos, Tablero de bloque Médicos
13.1.3	Tablero de secarropas incluye alimentación NYY 4X70 mm3 + T25 mm2, llaves TM 3x150A, gabinete metálico, sistema de distribución
13.1.4	Provisión e instalación de termo calefones
13.2	Instalación Sanitaria
13.2.1	Instalación sanitaria mesada de trabajo en morgue
13.2.2	Cámara de Inspección 70 x 70 cmts. c/ Tapa de Hormigón
13.2.3	Cámara de Inspección 60 x 60 cmts. c/ Tapa de Hormigón
13.2.4	Cámara de Inspección 40 x 40 cmts. c/ Tapa de Hormigón
13.3	Obras civiles pabellones, bloque de médicos, lavandería y morgue
13.3.1	Provisión e instalación de portón de chapa de 2x3,50m para ambulancia
13.3.2	Rejillas metálicas en zona de internados a morgue, lavandería a estacionamiento y embarque (incluye rampa de acceso antideslizante)
13.3.3	Arreglo de mampostería de 0,20 exterior y alambrado - Acceso de ambulancia morgue
13.3.4	Aislación con silicona de unión entre platea y paredes. Incluye desmonte, colocación y macizado de zócalo
13.4	Equipamiento
13.4.1	Cama para médicos de 0. 90x2.00
13.4.2	Barandas metálicas de 1m altura para rampas - Zona Estar Médicos/Deposito
13.4.3	Base de generador. Incluye cimiento, muro de contención, relleno, piso de hormigón y revoque
13.4.4	Fabricación y colocación de ducto para lavandería de chapa galvanizada n°24x4,00m de largo con codos galvanizados incluye aislación de techo con impacril y tela bidim
13.5	Conexión con hospital central
13.5.1	Piso de hormigón de e:6cm
13.5.2	Techo con paneles aislapanel espesor 7,5 cm, estructura de caño y pilares metálicos 100x100 mm.
13.5.3	Paredes con aislapanel de 7. 5cm de espesor
13.5.4	Puerta de aluminio P4 tipo batiente de 1. 30x2. 15
13.6	Caseta de bombas y caseta de gases
13.6.1	Cerramiento perimetral de 2,00 de altura incluye abertura simple de 1x2 y doble de 2x2 m - Caseta de oxigeno
13.7	Rampas
13.7.1	Rampa en acceso de ambulancia bloque de internación, unión de bloque camas a morgue, bloque camas a lavandería, acceso de calle a morgue y estacionamiento a pasillo deposito. Incluye base de hormigón, muro contención, relleno y terminación.

El Convenio Modificatorio se elabora en atención a las modificaciones a ser implementadas en la obra para su mejor terminación y funcionamiento, donde aparecen modificaciones de cantidades de ítems existentes y además ítems nuevos, lo que se refleja en la planilla que acompaña el borrador de Convenio.

Arq. JC Martínez RD
Fiscal de Obra - MOPC

Las modificaciones más significativas surgen conforme a las necesidades del proyecto, realizados por la empresa contratista, una vez adjudicada la obra. Se modifica el área cubierta del Proyecto Final desarrollado por el MOPC, ya que, por eran necesario un nexo con el hospital como también rampas para mejor manejo de los pacientes internados.

El presente Convenio Modificatorio Nro. 1 no representa un aumento en el monto original del Contrato, manteniéndose invariable en Gs. 3.000.267.776 IVA incluido (tres mil millones doscientos sesenta y siete mil setecientos setenta y seis).

El Convenio Modificatorio Nº 1 no modifica monto ni Plazo de entrega de la obra. Siendo el plazo del mismo, 45 (cuarenta y cinco) días.

En conclusión, luego de analizados y verificados todos los puntos señalados, se informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra, por lo que recomienda seguir con los tramites y se remite este informe a consideración de la Dirección de Obras Públicas.

Las documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio de Obra son las siguientes:

Anexo A:

Documentación Técnica	Aplica	No Aplica	Observación
Justificación Técnica	X		

Anexo B:

Documentación Técnica	Aplica	No Aplica	Observación
Computo Métrico	X		
Análisis de Precios	X		
Especificaciones Técnicas	X		
Planos	X		
Registros de Precipitaciones		X	

Anexo C:

	Aplica	No Aplica	Observación
Cuadro de Cantidades y Precios	X		

Anexo D:

	Aplica	No Aplica	Observación
Cronograma de Ejecución y Curva de Avance		X	No se considera necesario ya que ni el plazo ni el costo se ven afectados.

La Fiscalización de Obra ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 1 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra, por lo que se recomienda seguir con los tramites y remite este informe a su consideración.

Arq. JC Martínez RD
Fiscal de Obra - MOPC

Atentamente.

Arq. Juan Carlos Martínez Ruiz Díaz.
Fiscal de Obras DOP-MOPC

El Departamento de Evaluación y Control DOP-MOPC, ha verificado todos los documentos presentados por la fiscalización por lo que recomienda seguir con los tramites y remite este informe a consideración de la dirección de Obras Públicas.

Arq. Blanca Romero Jefa Int.
Departamento de Evaluación y Control - DOP